



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA
CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto: No. 289
Radicación: 2023-00006-00-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ANTONIO USECHE DELGADO
Demandado: EINER LEANDRO VIDAS GARCIA

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Publicas de Popayán, se hace necesario colocarla en conocimiento de la parte demandante la nota devolutoria de la medida cautelar sin registrar, para lo de su competencia. Para lo cual,

EI JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO- CAUCA,

RESUELVE:

1°.- COLOCAR en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, sobre la nota de devolución de la orden de embargo sin registrar, a la parte actora para lo de su cargo.

2.- Una vez se venza el término de ejecutoria, vuelva el proceso a Secretara para continuar el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ